

Datos básicos del título

Título: Graduado o Graduada en Ingeniería Química por la Universidad de Alicante

Universidad: Universidad de Alicante

Centro: Escuela Politécnica Superior

Rama de conocimiento: Enseñanzas Técnicas

Créditos: 240 Nº plazas: 60

Número de RUCT: 2501437 Fecha verificación: 2010

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1)	Adecuada
Información y transparencia (Criterio 2)	Satisfactoria
Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)	Adecuada
Personal académico (Criterio 4)	Satisfactoria
Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)	Satisfactoria
Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)	Satisfactoria
Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)	Satisfactoria

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva

El plan de estudios se desarrolla plenamente conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación, ajustándose las asignaturas a los objetivos y plan de aprendizaje previstos, y adquiriendo las competencias requeridas. Las metodologías docentes son adecuadas, los procesos de evaluación satisfactorios y las enseñanzas prácticas están bien organizadas. Aunque no existe un perfil de egreso explícito, de forma implícita dicho perfil viene dado por la Orden CIN/351/2009; y por tanto, los egresados están habilitados para el ejercicio de la profesión regulada de Ingenieros Técnicos Industriales, rama. El número de estudiantes matriculados desde el inicio del título ha estado muy próximo al número de plazas ofertadas en la Memoria (60), siendo incluso ligeramente superior en algún año. Existe cierta inquietud en los colectivos de profesores y estudiantes porque determinados grupos de prácticas y laboratorios no tienen un tamaño adecuado, siendo a veces demasiado elevados. Se cumplen las distintas normativas de ingreso y admisión, permanencia y reconocimiento de créditos, normativas generales para la Universidad de Alicante. La Comisión de Coordinación tiene una actividad regular, existiendo evidencias de su actuación, aunque las coordinaciones de tipo vertical y horizontal han tenido una actividad escasa, y los acuerdos adoptados han sido de carácter informal.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Valoración descriptiva

La información publicada por los responsables del título es completa, relevante y se encuentra actualizada. Además, los agentes de interés del título, y en especial los estudiantes, la encuentran de utilidad y, en consecuencia, muestran su satisfacción con la misma. Se observa un esfuerzo por parte de la dirección de la titulación y del equipo directivo de la Escuela por mantener esta información al día y completa.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva

La Universidad de Alicante dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad formalmente establecido e implementado que permite asegurar la mejora continua del título; y su diseño ha sido evaluado positivamente en el marco del programa AUDIT. Este sistema recoge de forma periódica la información y los resultados relevantes para la gestión del grado.

Se detectan dos áreas importantes de mejora:

- Incremento del índice de respuestas a las encuestas para permitir una mayor representatividad de la información.
- Implantación de un sistema de evaluación de la calidad docente del profesorado (DOCENTIA o similar) que sirva al objetivo de la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Valoración
descriptiva

El personal académico que imparte la docencia del Grado es numeroso, presenta una elevada cualificación para la enseñanza del mismo, sus áreas de conocimiento están relacionadas con el título, y en su gran mayoría, tiene una dedicación plena a la docencia. Existe por parte de los estudiantes una notable satisfacción con este profesorado y el nivel de atención prestado por el mismo, aspectos puestos de manifiesto por las encuestas, y en mayor medida, durante la entrevista presencial con los colectivos de estudiantes y egresados. Además, una elevada proporción de este profesorado realizada actividades investigadoras, en buena medida relacionadas con los campos de interés del Grado. Algo menor son las evidencias sobre sus actividades de actualización e innovación en métodos docentes y en proyectos de innovación docente.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Valoración descriptiva

El personal de apoyo (administración, técnicos de laboratorio y técnicos informáticos) es numeroso, aunque la información suministrada incluye a todo el personal adscrito a la Escuela Politécnica Superior, por lo que no queda claramente delimitado el personal de apoyo específico para el título. Este personal responde a las previsiones iniciales, contenidas en la Memoria de Verificación, y su formación es adecuada. Los medios materiales disponibles (aulas, laboratorios, bibliotecas, etc.) son asimismo adecuados para el número de estudiantes previsto, aunque hay cierta inquietud entre profesorado y estudiantes con el elevado número de alumnos en determinados turnos de prácticas. Existen servicios de apoyo dirigidos a la orientación académica y profesional así como para la movilidad, aunque hay escasa evidencia de su uso real en el caso de la movilidad. El nivel de satisfacción de profesores y estudiantes con los recursos materiales, personal y servicios de apoyo es satisfactorio. Existen Práctica Externas curriculares, aunque de carácter optativo: el grado de satisfacción con las mismas es muy elevado, puesto de manifiesto en las entrevistas con los colectivos de estudiantes, egresados y empleadores/tutores externos de tales prácticas. Todos ellos ponen de manifiesto que dichas prácticas deberían tener carácter obligatorio en el título.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Valoración descriptiva

Las actividades formativas están bien descritas en las guías docentes y son adecuadas para alcanzar los objetivos y resultados de aprendizaje previstos en el título. Por el contrario, en tales guías no se mencionan de forma explícita a las metodologías docentes, existiendo cierta confusión entre ambas (actividades formativas y metodologías docentes). Los sistemas de evaluación son adecuados, basados en la evaluación continua en la mayoría de las asignaturas, asegurando la consecución de las competencias por parte de todos los alumnos.

El nivel de los TFG corresponden, en general, a las competencias adquiridas en el título, y están de acuerdo al nivel MECES de un Grado con competencias profesionales. Finalmente, resaltar que con los datos disponibles se considera que el nivel de empleabilidad del título es satisfactorio.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Valoración
descriptiva

El título presenta unos resultados numéricos referidos a su desarrollo que son positivos y con una evolución coherente dentro del área de conocimiento al que pertenece y el contexto socio-económico actual. La satisfacción de los distintos colectivos es, en líneas generales, también positiva, siendo más alta en el caso de los estudiantes y egresados, y ligeramente inferior en el caso del personal docente.